



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE JACA

13074

EDICTO

MULTISERVICIOS LAS LOMAS DE BADAGUÁS, S.C., representada por D. Miguel Carrera Nicuesa, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividad clasificada para "BAR-CAFETERÍA" a emplazar en la zona deportiva situada en el bulevar Campanieta, nº 2, de Badaguás, término municipal de Jaca.

En cumplimiento del artículo 65, nº 2, de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, y del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón se abre información pública, por término de un mes, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

Jaca, a 30 de mayo de 2012. El Alcalde, Víctor José Barrio Sena